

Expediente: 28/18-I1
Carátula: ALE MIRTA DEL VALLE C/ VELIZ ARIEL AUGUSTO S/COBRO EJECUTIVO S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 29/08/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VELIZ, ARIEL AUGUSTO-DEMANDADO
20284047967 - SAIQUITA, LUIS HUMBERTO-POR DERECHO PROPIO
20284047967 - ALE, MIRTA DEL VALLE-ACTOR
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 28/18-I1



H20441480076

JUICIO: ALE MIRTA DEL VALLE c/ VELIZ ARIEL AUGUSTO S/COBRO EJECUTIVO s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS. EXPTE. 28/18-I1.-

//////////Presento a despacho, informando a S.S. que el letrado Luis H. Saiquita, tiene a su favor para percibir la suma de \$4.746,63 en concepto de saldo de planilla de actualización de honorarios. Informo además que acompaña informe de cuenta judicial con saldo de \$7.541,90 al 14.08.2024, constancia de CBU del Banco Macro S.A. y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Secretaría, 28 de agosto de 2024

CONCEPCIÓN, 28 de agosto de 2024.-

I.-Agréguese informe bancario, constancia de CBU y certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañado. II.-Téngase presente lo informado por el Actuario. III.- Atento el informe bancario acompañado y lo informado por Secretaría: Procédase por Secretaría, a través de la plataforma digital Macronline, conforme Acordada N°228/20 CSJT, Circular 9 del 06.04.2020: a) Transfírase la suma de \$4.366,89.- (Pesos: cuatro mil trescientos sesenta y seis con 89/100), en concepto de pago total de honorarios regulados, discriminada de la siguiente forma: \$4.746,63.- por honorarios, menos \$379,73 por 8 % de aportes Ley 6059 a cargo de la letrado, a favor del Dr. Luis Humberto Saiquita, desde la cuenta Macro N°560800003987368, CBU MACRO N°2850608750000039873687, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°460809561789593, CBU N°2850608740095617895938, del Banco Macro S.A., titular Luis Humberto Saiquita, DNI N°28.404.796, CUIT N°20284047967; b).- Transfírase la suma de \$854,39.-(Pesos: ochocientos cincuenta y cuatro con 39/100) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059, sobre honorarios regulados al letrado Luis Humberto Saiquita, desde la cuenta Macro N°560800003987368, CBU MACRO N°2850608750000039873687, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU

285062233000100005532, CUIT N°33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.-CNG

Actuación firmada en fecha 28/08/2024

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.